V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10495 — WP/AP/T-Mobile Netherlands)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 439/06)

1. El 22 de octubre de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Warburg Pincus LLC («WP», Estados Unidos).

— Apax Partners LLP («AP», Reino Unido).

— T-Mobile Netherlands Holding B.V. («T-Mobile Netherlands», Países Bajos), actualmente bajo el control exclusivo de Deutsche Telekom AG.

WP y AP adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de T-Mobile Netherlands.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— WP: sociedad de capital inversión con sede en Nueva York. Sus sociedades de cartera tienen actividades en diversos sectores, por ejemplo, productos de consumo, energía, servicios financieros, asistencia sanitaria, servicios industriales y a las empresas, tecnología, medios de comunicación y telecomunicaciones.

— AP: prestación de servicios de asesoramiento en materia de inversión a fondos de capital inversión que invierten en diversos sectores industriales, por ejemplo, tecnología y telecomunicaciones, asistencia sanitaria, servicios financieros e industriales y comercio minorista, productos de consumo y ocio.

— T-Mobile Netherlands: prestación de servicios de telecomunicaciones fijas y móviles a clientes particulares y profesionales, y servicios de acceso mayorista en los Países Bajos.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366, 14.12.2013, p. 5.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10495 — WP/AP/T-Mobile Netherlands

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA